PODER LEGISLATIVO DE MORELOS
LII LEGISLATURA
2012-2015

D).- 10,001 M2 A 15,000 M2	20 A 24 S. M. V.
E).- 15,001 M2 A 20,000 M2	24 A 28 S. M. V.
F).- 20,001 M2 A 25,000 M2	28 A 32 S.M.V.
G).- 25,001 M2 A 30,000 M2	32 A 36 S. M. V.
H).- 30,001 M2 A 35,000 M2	36 A 40 S.M.V.
I).- 35,001 M2 A 40,000 M2	40 A 50 S.M.V.
NOTA: DESPUÉS DE 40,000 M2 SE AUMENTARAN 5 DÍAS DE SALARIO POR CADA 5,000 M2	
III.- MEDICIONES DE CONSTRUCCIONES	
A).- 001 M2 A 100 M2	1 A 6 S.M.V.
B).- 101 M2 A 200 M2	6 A 8 S.M.V.
C).- 201 M2 A 300 M2	8 A 10 S.M.V.
D).- 301 M2 A 400 M2	10 A12 S.M.V.
E).- 401 M2 A 500 M2	12 A 14 S. M. V.
NOTA: DESPUÉS DE 501 M2 SE COBRARÁ 3 DÍAS DE SALARIO POR CADA 50 M2	
IV.- DESARROLLO URBANO	
A).- COPIA DE USO DE SUELO POR CADA UNA QUE SE EXPIDA	1 A 5 S.M.V.
B).- CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	1 A 3 S.M.V.
C).- OPINIÓN DE USO DE SUELO	1 A 3 S.M.V.
D).- LICENCIA DE USO DE SUELO	1 A 6 S.M.V.
E).- LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ELECTRIFICACIÓN DE CALLES	1 A 8 S.M.V.

SECCIÓN SÉPTIMA
POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS

ARTÍCULO 14.- LOS DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONCEPTO	CUOTA/TARIFA
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	
POR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD VISIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS REALIZADOS POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICOS Y REVISTAS, ASÍ COMO EL NOMBRE COMERCIAL DEL LOCAL O DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO ADHERIDOS A LA FACHADA DEL MISMO:	
I).- POR PANTALLA ELECTRÓNICA O MECÁNICA ANUAL.	$100.00 A $500.00

II).- POR PANTALLA FIJA ANUAL.	$80.00 A $500.00
III).- ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EN TRANSPORTES POR METRO CUADRADO ANUAL.	$80.00 A $500.00
IV).- POR ANUNCIOS NO LUMINOSOS EN CUALQUIER MATERIAL EMPLEADO PARA SU CONSTRUCCIÓN LÁMINA, ACRÍLICO, MADERA, VIDRIO, ETC.) POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE ANUAL.	$10.00 A $300.00
V).- POR ANUNCIOS LUMINOSOS ANUAL POR METRO CUADRADO.	$15.00 A $400.00
VI).- POR ANUNCIOS MURALES ANUAL POR METRO CUADRADO.	$10.00 A $300.00
VII).- POR ANUNCIOS ESPECTACULARES DE 8 METROS CUADRADOS Y HASTA 50 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE ANUAL.	$100.00 A $1,000.0
VIII).- POR ANUNCIOS TRANSITORIOS IMPRESOS EN VOLANTES, FOLLETOS O CARTULINAS, POR EVENTO	1 A 15 S.M.V.
IX).- POR ANUNCIOS TRANSITORIOS IMPRESOS EN MANTAS, LONAS U OTROS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES POR UNIDAD, POR EVENTO	1 A 15 S.M.V.

SECCIÓN OCTAVA
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES

ARTÍCULO 15.- LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CUOTAS:

CONCEPTO	CUOTA
I.- LEGALIZACIÓN DE FIRMAS:	
A).- CONSTANCIA DEL ESTADO REGULAR DE BIENES:	1 A 20 S.M.V.
B).- CONSTANCIA DE NO ADEUDO, POR CADA IMPUESTO, DERECHO O CONTRIBUCIÓN QUE CONTENGA ELCERTIFICADO.	0.50 A 3 S.M.V.
C).- CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA DEL CONTRIBUYENTE, POR CADA IMPUESTO, DERECHO OCONTRIBUCIÓN QUE CONTENGA EL CERTIFICADO.	0.50 A 3 S.M.V.
D).- CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS.	0.50 A 3 S.M.V.
E).- CERTIFICADO SOBRE PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD RAÍZ.	
a).- POR UN PERÍODO NO MAYOR DE CINCO AÑOS:	1 A 2 S.M.V.
b).- POR UN PERÍODO QUE EXCEDA DE CINCO AÑOS, POR CADA AÑO EXCEDENTE.	1 A 2 S.M.V.
F).- CONSTANCIA DE VALOR FISCAL DE PREDIOS.	1 A 3 S.M.V.
G).- CERTIFICADOS DE FECHA DE PAGOS DE CRÉDITOS FISCALES.	1 A 3 S.M.V.
H).- COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS EN TAMAÑO QUE NO EXCEDAN DE 35 CM. DE ANCHO POR PLANA:	
a).- A DOS ESPACIOS.	1 A 3 S.M.V.
b).- A UN ESPACIO.	1 A 3 S.M.V.
I).- COPIAS CERTIFICADAS QUE EXCEDAN DEL TAMAÑO INDICADO DE 35 CM. DE ANCHO POR PLANA, DE:	2 A 5 S.M.V.
J).- DUPLICADOS AUTÓGRAFOS AL CARBÓN DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL INCISO "K", EL 50% DE LAS CUOTAS RESPECTIVAS.	
K).- COPIAS CERTIFICADAS DE SENTENCIAS DE DIVORCIOS.	1 A 10 S.M.V.